Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra Misión: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.".

ACTA DE RECEPCION DE MONEDAS DE ₲ 100

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de mayo de 2024, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la Tesorería del Banco Central del Paraguay las siguientes personas, **CESAR CARVALLO**, Gerente de Operaciones y Pagos, por la **TESORERIA: CESAR ROJAS ASRETTO**, Director de Tesoreria, **MARIO QUINTANA,** Sub Tesorero de Bóvedas y por la **AUDITORIA INTERNA, JORGE AVALOS** y **ALEJANDRO CABALLERO**, y en representación de la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA., representante en el país de la firma ROYAL CANADIAN MINT, el Señor **GUSTAVO DOS SANTOS BEDOYA**, con C.I. N° 854.233 a los efectos de proceder a la recepción de monedas de la denominación ₲ 100 (Guaraníes cien) Año 2022, cuya acuñación y provisión fue adjudicada a la firma **ROYAL CANADIAN MINT**, según Resolución N° 1 Acta N° 24 de fecha 5 de mayo de 2022 del Directorio del Banco Central del Paraguay y Contrato N° 21/2022.———

Se procede a la identificación visual de los contenedores: ZIMU1397416, TRHU3219389, ZIMU3163968, TGCU2080323, XINU1584152, MAGU2402894 y ZIMU3197886 y a la verificación de los candados de seguridad puestos en el puerto por el personal del Departamento de Seguridad del BCP. Seguidamente, se procede a la apertura de las puertas de los contenedores y descarga de los pallets de las monedas de ₲.100 (Guaraníes cien) Año 2022. El Señor Gustavo Dos Santos, en representación de la firma **S.A.C. AUGUSTO BEDOYA** representante en el país de la firma ROYAL CANADIAN MINT hace entrega de la carga que conforme a las documentaciones dice contener:———

Denominación	Cantidad de pallets	Total de unidades
₲ 100	133	31.920.000

En este contexto y conforme al manifiesto de carga y demás documentos de importación declaran que se hace entrega de 31.920.000 (treinta y un millones novecientos veinte mil) unidades de monedas de ₲.100 (Guaraníes cien) Año 2022, correspondiente a la tercera partida establecida en el PBC. Las monedas se hallan distribuidas en 133 (ciento treinta y tres) pallets, conteniendo cada pallet 120 cajas, las que, a su vez, contienen 2.000 (dos mil) unidades de monedas de ₲.100 (Guaraníes cien) Año 2022.———

Seguidamente, se procede a la descarga total de los pallets; y a los efectos de la verificación, es seleccionado el pallet individualizado como **N°390, Caja 46785**———

En la inspección del pallet N°390 se procede a verificar que el mismo contenga 120 (ciento veinte) cajas, las cuales dicen contener 2.000 (dos mil) unidades de monedas de ₲ 100 (Guaraníes cien) Año 2022, cada una, totalizando 240.000 (doscientos cuarenta mil) monedas, por pallet.———

Acto seguido, se procede a corroborar la cantidad de unidades de monedas, en una caja seleccionada aleatoriamente, constatándose que la misma contiene 2.000 (dos mil) unidades de monedas.———

A continuación, se procede a realizar la verificación de las monedas para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el documento individualizado como **"ESPECIFICACIONES TECNICAS VERIFICABLES VISUALMENTE,** que forma parte del presente Acta y en el cual se detallan los resultados de las observaciones realizadas. Las demás especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones serán verificadas con el Informe del Laboratorio.———

Concluida la verificación de las monedas correspondientes al pallet **N° 390, Caja 46785** se procede al zunchado y lacrado de la caja sujeta a revisión, firmando ante los presentes, los representantes del Departamento de Tesorería y la Auditoría Interna del Banco Central del Paraguay.———

Considerando que las muestras cotejadas han sido tomadas al azar y de manera limitada, el Banco Central del

medida en que sean verificadas la calidad y la cantidad de la totalidad de las monedas proveídas, tras su emisión.

Se deja constancia de que, según el Pliego de Bases y Condiciones, la tercera entrega debía ser de 33.600.000 (treinta y tres millones seiscientas mil) unidades. En este acto, se entrega la cantidad de 31.920.000 (treinta y un millones novecientas veinte mil) unidades, compensándose la diferencia con el excedente recibido en la primera partida, que fue de 35.280.000 (treinta y cinco millones doscientas ochenta mil) unidades. De esta manera, se completan las tres entregas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, alcanzando un total de 100.800.000 (cien millones ochocientas mil) unidades.

Sin nada más que agregar se da por finalizado el acto, siendo las 18:00 horas, suscribiendo el presente instrumento los participantes, previa lectura y ratificación de su contenido, en 4 (cuatro) copias del mismo tenor y a un solo efecto.

MARIO QUINTANA
P/Tesorería

ALEJANDRO CABALLERO
P/Auditoria Interna

JORGE AVALOS
P/Auditoría Interna

GUSTAVO DOS SANTOS
P/ S.A.C. AUGUSTO BEDOYA
C.I.N°.854.233

CESAR ROJAS ASERETTO
P/Tesorería

CESAR CARVALLO
Gerencia de Operaciones y Pagos